

En Santiago, República de Chile, a **7 de julio de 2022**, siendo las 11:11 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, en adelante la "**Ley de Donaciones Culturales**", y su Reglamento, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°5/2022, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el "**Comité**".

Asistencia presencial:

- Sr. Sergio Herrera Martínez, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Carmen Luisa Letelier, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Asimismo, asisten presencialmente los señores Óscar Agüero, Agustín Almonte, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, y la señora Carmen María Flores y señorita Daniela Barra, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité, en adelante e indistintamente la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**".

Se deja constancia que, estando presentes cinco (5) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto N° 71/2014, que Aprueba Reglamento para la Ejecución de lo Dispuesto en el Artículo 8° de la Ley N° 18.985, Sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la Ley N° 20.675.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 5 - PERIODO 2022":

- I. **Aprobación del acta anterior;**
- II. **Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. **Solicitudes de modificación;**
- IV. **Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- V. **Varios.**

I. Aprobación del acta anterior.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien le da la más cordial bienvenida a los miembros del Comité y agradece su compromiso y participación, dando inicio a la sesión.



Siguiendo con la tabla, se propone a los miembros del Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°4/2022 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 22 de junio de 2022. Se indica que, no habiendo recibido observaciones por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha del envío del acta, según lo acordado sobre la materia en la Sesión Ordinaria N°5/2020, se entiende por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales.

En consecuencia, se propone al Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°04/2022, toda vez que no se recibieron más observaciones al texto redactado, por parte de los miembros del Comité, dentro del plazo antes señalado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°4/2022 que tuvo lugar el 1 de junio de 2022.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

El Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 10065**, titulado " REPOSICIÓN MONUMENTO AL HOMBRE DE MAR CAPITAN LUIS ALCAZAR HARO", presentado por la FUNDACIÓN VOLUNTADES.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier preguntando que quiere decir "restituyendo" el monumento, consultando si éste se va a realizar desde cero o se reparará.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor del proyecto, quien explica que se va a restituir un monumento que ya no existe y será emplazado en una plaza descrita en el portafolio del proyecto. Complementariamente se considera la publicación de un libro, que tiene como objeto poner en valor el oficio del hombre de mar y visibilizar la historia y figura del Capitán Luis Alcázar Haro.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien consulta al señor Alfaro si tiene antecedentes de la fundación que presenta el proyecto, pues ella trató de ver más antecedentes de esta fundación y no encontró nada, el señor Alfaro indica que no tiene mayores antecedentes respecto a la fundación y que en su interlocución se les solicitaron antecedentes relacionados con la tramitación del expediente en el Consejo Nacional de Monumentos y la autorización de la Municipalidad para el emplazamiento del monumento.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar el proyecto: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: proyecto aprobado.

2) Proyecto Folio N° 10246, titulado "CIRCO 2022", presentado por la CORPORACION CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz manifestando que tiene una pregunta. Señala que en la Retribución Cultural se contempla un descuento de hasta un 50% del valor de la entrada para todo el público asistente y vale 10.000 pesos, entonces se pregunta si la entrada vale 20.000 pesos y queda en 10.000 o vale 10.000 y queda en 5.000 pesos.

El señor Leonardo Mosso, revisor del proyecto, responde que la entrada queda en 5.000 pesos.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

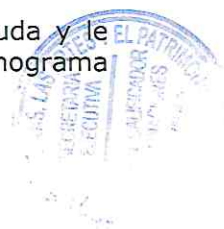
Votación: A favor de aprobar el proyecto: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: proyecto aprobado.

3) Proyecto Folio N° 10332, titulado "CONCIERTOS INTERACTIVOS", presentado por la ASOCIACIÓN CULTURAL DoReMi País.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que tiene una duda y le gustaría aclararla, pues el proyecto indica una duración de 3 meses y en el cronograma aparecen actividades de hasta 12 meses.



Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor del proyecto, quien responde que las actividades no necesariamente son lineales, pues éstas se pueden tratar de actividades que van en paralelo (una sobre otra) y además puede tratarse de actividades previas como de pre-producción, pero sin necesidad de gastar dinero, ya que ellos deben comenzar a gastar recursos dentro de los 3 meses que declaran para la ejecución del proyecto, no antes de este tiempo, por otro lado, si en la ejecución del proyecto le faltaran recursos o tiempo, ellos pueden realizar una solicitud de modificación.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar el proyecto: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: proyecto aprobado.

4) Proyecto Folio N° 10357, titulado "CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE", presentado por la CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien tiene un comentario en el presente proyecto. Señala que durante varias sesiones se ha ido comentado el tema de los honorarios de los ejecutivos de las fundaciones y a él le parece que los honorarios del director ejecutivo de esta fundación son desproporcionados. Continúa señalando que considera que es un sueldo para un ejecutivo de una empresa de alto nivel. Además, los 7 millones liquidados del director ejecutivo en relación a los otros sueldos que vienen a continuación que son de 2 millones, 2 millones y medio, y es mucha la diferencia.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin, quien señala que tiene el mismo comentario y que no le parece que a través de una ley de donaciones se financien estos sueldos.

Toma la palabra la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que el plan de gestión tampoco es tan robusto, que es un plan de actividades, entonces que el director gane 7 millones y la asistente administrativa 300.000 pesos, le parece mucha la diferencia.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera, quien señala que a él también le causan muchas dudas este tema, al igual que lo señalado por los demás miembros del Comité respecto de la gran diferencia entre los montos que el proyecto exige. El señor Juan Lund señala que, es entendible y obvio que una persona que está dedicada full time a una Fundación como ésta tiene que tener una remuneración adecuada, pero esto es más que adecuado, en su opinión por lo menos.

Toma la palabra el señor Agustin Almonte quien señala que este tema ha sido discutido en muchas ocasiones por parte de los miembros de Comité, y a la fecha se ha entendido que no hay una atribución para definir los valores de los honorarios por parte del Comité, por lo tanto, habría que analizar con mayor detalle ese punto. Continúa señalando que en la Secretaría Ejecutiva, también se ha conversado este tema de manera interna, y que el señor Leonardo Mosso tiene una propuesta, que podría comentar a continuación.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso quien señala que es hacer un poco lo que hacen los países desarrollados. Propone que el sueldo mas alto sea una cantidad de

veces el sueldo más bajo. Dice que sería bueno que el Comité lo estableciera como un criterio, por ejemplo que no pueda ser mas de 10 veces del sueldo más bajo que hay en la Corporación. Por lo tanto, si el sueldo más bajo es de 350 mil pesos , el director no debería presentar honorarios por sobre los 3 millones y medio. El Comité es quien puede definir si son 10 o 15 u otra relación. Continúa señalando que sería bueno definir esto, porque así se la da a la Secretaría Ejecutiva las herramientas como para poder transmitir la información al Beneficiario. Señala que si el Comité se fija en las observaciones del proyecto que fueron hechas al beneficiario se les dijo que lo más probable es que el Comité hiciera observaciones sobre el tema de los sueldos, porque la diferencia entre el sueldo más alto y el más bajo era mucha. De hecho producto de la sugerencia se aumento el sueldo más bajo que era menos que el sueldo mínimo. Por lo tanto, como la Secretaría Ejecutiva no tiene la potestad para hacerlo, sería bueno contar con un esquema para poder transmitir a los Beneficiarios cual es el criterio de Comité, ya que los criterios que ustedes imponen van arreglando las cosas que quedan en el aire con la Ley.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien pregunta si la Secretaría tiene pensado mas o menos ese criterio o es solo una idea que está dando vueltas, a lo que el señor Mosso responde que él había pensado en 15 veces, más o menos sacando las proporciones entre los sueldos.

Toma la palabra señora(rita) Camila Schmidlin quien señala que se deberían poner dos topes, entre la misma Corporación y en relación al sueldo mínimo.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz señalando que este tema podría verse en la proxima sesión con más calma, y con mayor información, para no tomar una decisión apresurada.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que el propondría 12 sueldos minimos con lo cual quedaría en 5.400.000 pesos.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin, quien señala que está de acuerdo con que debería ser un criterio, y propone agregarle un tope máximo.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte señalando que esta sería la base para establecer un criterio y despues seguir analizándolo.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera, quien señala que lo que a él le preocupa es que en una institución haya una persona ganando 7 millones y otra 350 mil pesos.

Tomala palabra el señor Leonardo Mosso quien señala que alguien comentó del temor de que se escondan los sueldos, o que los sueldos partan de un millón hacia arriba, y que eso se podría solucionar pidiendo la planilla completa de sueldos, independiente si lo tienen en la Ley o no, porque podrían sacar los sueldos más bajos y dejar solo los sueldos de un millón hacia arriba, entonces se subsanaría pidiendole la planilla completa de sueldos, desde el primer al último sueldo.

El señor Sergio Herrera comenta que no sabe hasta que punto el Comité tiene la facultad para solicitar esa información, a lo que el señor Mosso contesta que no debería haber problema, porque no se está solicitando una información sensible.

Por último, el señor Sergio Herrera solicita a la Secretaría Ejecutiva averiguar si es posible solicitar las planillas de sueldos, si es que corresponde o no hacer esa solicitud,



para así poder generar un criterio. Cree que hay que buscar una medida justa para propender a que los sueldos más bajos suban, tener cuidado con la duplicidad de funciones y a partir de ahí elaborar un criterio que se les va a comunicar a todos los beneficiarios.

El señor Agustín Almonte resume que entonces la petición que se hace a la Secretaría es confeccionar una propuesta respecto al punto anterior, a lo que el señor Herrera asiente y señala, que se revisará como un punto en la tabla de una posterior sesión.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, aprobar el proyecto, y se solicita a la Secretaría Ejecutiva elaborar una propuesta de criterio en este tema.

Votación: A favor de aprobar el proyecto: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Camila Schmidlin y Macarena Ruiz.

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 10374, titulado " SOCIOS EN VIVO", presentado por la CORPORACION CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin quien señala que tiene varias dudas respecto de este proyecto. Menciona que el proyecto dice que las invitaciones serán de distribución gratuita y abierta a la comunidad y menciona una serie de casinos y teatros donde se va a realizar la exposición y que si ella ingresa a punto ticket esas entradas ya se están vendiendo por un valor entre 20 y 40 mil pesos, entonces se pregunta quienes van a recibir las invitaciones.

Toma la palabra el señor Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva quien responde que este es un evento completamente distinto al de puntoticket, que ellos ya tienen ventas de entradas en locaciones porque es una obra que ya existe, pero esto es diferente y que la idea es llegar a muchas partes de Chile. Por último comenta que la Cámara Chilena de la construcción no es la productora de ellos.

La señora(rita) Camila Schmidlin manifiesta que sigue confundida y señala que actualmente la obra se está exponiendo en alguno de los mismos casinos que se van a repetir, y este proyecto se va a realizar a partir de agosto, y el casino les pasa gratis a la Cámara Chilena de la Construcción el local y ellos ahí van a mostrar la obra.

El señor Mosso responde que efectivamente les prestan el local gratis, porque de hecho las locaciones no están consideradas en el presupuesto, solo están considerados los estadios y gimnasios. Todas las entradas son gratis, acá se trae un artista quien hace un concierto pagado y uno gratuito en el mismo lugar acogido a la Ley de Donaciones, son dos cosas diferentes y no están mezclados los recursos.

La señora(rita) Camila Schmidlin señala que la segunda duda tiene que ver con que hay varios sueldos a guionistas y la obra ya está escrita.

El señor Mosso señala que son pagos a derechos de autor, por el préstamo de los derechos para poder presentar la obra la Cámara Chilena de la Construcción.



Por ultimo, la señora(rita) Camila Schmidlin señala que en el presupuesto se incluye un arriendo de oficina a lo que el señor Mosso contesta que la Camara Chilena no tiene proyectos de Funcionamiento, entonces por la duración del proyecto, deben tener un espacio, porque hay una secretaria etc.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar el proyecto: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: proyecto aprobado.

III. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

- 1) Proyecto Folio N° 9205**, titulado " FINANCIAMIENTO BASAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EL CIRCO DEL MUNDO - CHILE", presentado por la ONG EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita se autorice informar de manera extemporánea, de acuerdo al artículo 24 y 25 del reglamento, el inicio de ejecución del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar la solicitud de modificación: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

2) Proyecto Folio N° 9207, titulado " RED ORQUESTANDO SUEÑOS PARA EL APOYO AL DESARROLLO MUSICAL CONSOLIDACION DE LAS ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES", presentado por la FUNDACIÓN EDUCACIONAL ARAUCO.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar duración y de esta manera informar extemporáneamente, las donaciones recibidas a cargo del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar la solicitud de modificación: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

3) Proyecto Folio N° 9368, titulado " FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL SONIDO", presentado por la FUNDACIÓN MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar duración y de esta manera informar extemporáneamente, las donaciones recibidas a cargo del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar la solicitud de modificación: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

4) Proyecto Folio N° 9231, titulado "ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN", presentado por la CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAÍSO.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar duración y de ésta manera informar extemporáneamente, las donaciones recibidas a cargo del proyecto y que éste concluya en diciembre 2022, de manera que, las siguientes presentaciones de proyectos sean realizadas en año calendario.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**



Votación: A favor de aprobar la solicitud de modificación: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

5) Proyecto Folio N° 9188, titulado "TEJIDO FRATERNIDAD", presentado por la CORPORACIÓN DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar duración y de esta manera informar extemporáneamente, las donaciones recibidas a cargo del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de modificación del proyecto.

Votación: A favor de aprobar la solicitud de modificación: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien pregunta si todos los Beneficiarios están informados de los certificados que deben informar por medio de la Plataforma, a lo cual el señor Almonte responde que, a partir de septiembre del año pasado se habilita el sistema Web, se les informa a todos los beneficiarios de la ley que el Comité adopta la determinación que desde enero de 2022 en adelante todos los certificados de donación debían ser informados a través de la página web, pero hubo un período de marcha blanca. Agrega que, producto de estas solicitudes de modificación, la Secretaría se da cuenta que es pertinente volver a comunicar al Beneficiario y concluir este periodo de marcha blanca. La propuesta de la Secretaría va en dos direcciones, la primera es notificar al SII donde se ratifique formalmente a través de un ordinario firmado por el Secretario Ejecutivo en nombre del Comité, reiterando que ningún beneficiario de la ley podría timbrar un certificado de donaciones n°40 en formato papel a través del SII, y por otro lado enviar a las entidades una carta en donde se les recuerde que los certificados de donaciones tienen que ser emitidos o informados no mas allá de 30 días de recibido el recurso, que la fecha de emisión del certificado corresponde a la fecha en la que se recibe dicho recurso, que el período de marcha blanca va a concluir el 30 de septiembre de 2022, por lo tanto, quedan julio, agosto y septiembre, y desde octubre el botón que permite informar certificados papel desaparezca. Por lo que, si el Comité lo considera adecuado la Secretaría Ejecutiva puede hacer este comunicado en estas dos direcciones, una al SII y la otra a los Beneficiarios.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta entregada por la Secretaría Ejecutiva y que se notifique, tanto al Servicio de Impuestos Internos como a los Beneficiarios de la Ley lo expuesto.

6) Proyecto Folio N° 7095, titulado "SABERES Y PRACTICAS DEL PATRIMONIO CULINARIO EN CHOAPA", presentado por la FUNDACIÓN RECTANGULOS DE AGUA, PATRIMONIO, ARTE Y CULTURA.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar duración y adecuación a la retribución cultural.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar la solicitud de modificación: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

7) Proyecto Folio N° 8296, titulado "MUSICA DESDE EL ALMA: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO", presentado por la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar duración y presupuesto, y en éste elimina e incorpora nuevos ítems. Por otro lado, adecua retribución cultural a elementos demostrables en la ejecución del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar la solicitud de modificación: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

8) Proyecto Folio N° 5813, titulado "VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD", presentado por la FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita la rectificación que se le autorizara el año pasado en sesión n°05-2021 de Comité para traspasar fondos al proyecto de continuidad n° 9511, además de la incorporación de 2 finiquitos a cargo de la ejecución del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar la solicitud de modificación: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

9) Proyecto Folio N° 9488, titulado "VIVA LEER: 30 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD", presentado por la FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar duración y presupuesto; en éste elimina, aumenta e incorpora nuevos ítems.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar la solicitud de modificación: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

10) Proyecto Folio N° 9511, titulado " VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD", presentado por la FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar duración y presupuesto; en éste elimina, aumenta e incorpora nuevos ítems.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar la solicitud de modificación: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

11) Proyecto Folio N° 9660, titulado " VIVA LEER: EQUIPAMIENTO BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD", presentado por la FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar duración y presupuesto; en éste elimina, disminuye, aumenta e incorpora nuevos ítems.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar la solicitud de modificación: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

12) Proyecto Folio N° 9690, titulado " OPERACIÓN FUNDACIÓN LA FUENTE", presentado por la FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar duración y presupuesto; en éste elimina, disminuye, aumenta e incorpora nuevos ítems

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar la solicitud de modificación: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Camila Schmidlin (5).

Calificación: Solicitud aprobada.



IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien consulta por qué se están condicionando los proyectos n°10052 de título "INCUBADORA PARA JÓVENES ARTISTAS", 10054 de título "MUSEO Y NEURODIVERSIDAD" y el 9230 de título "ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN", le gustaría entender porque están condicionados.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro quien señala que puede contestar respecto a los dos primeros proyectos (n°10052 y n°10054). El señor Alfaro menciona que, en un acto de transparencia, inicialmente estos proyectos estaban recomendados para aprobar, pero producto de la última revisión que se realiza, previo al envío del informe a Comité, se detecta que el beneficiario estaba mal clasificado y que el presupuesto presentado no correspondía a la última versión que considera el reajuste o retención a quienes emiten boletas de honorarios, ya que éste cambia año a año hasta el 2028. Es por ello que se tuvo que modificar la recomendación.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso quien señala que, respecto del proyecto n°9230, el beneficiario no alcanzó a subsanar las observaciones formuladas por la Secretaría, lo que se puede observar en la misma duración del proyecto, el que aun indica 24 meses, en vez de los 12 meses iniciales que el Comité solicita.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.



V. Varios.

A. Caso entidad "Corporación Aldea Rural"

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que se recibió la respuesta del Servicio de Impuestos Internos (SII) respecto del caso detectado e informado al Comité en sesiones anteriores, y que, en resumen, el SII indica que hay una investigación en curso a la persona natural y no así a la entidad, y que ésta no ha concluido. Por lo tanto, hay que seguir esperando y ver qué pasará con el resultado de la investigación.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera solicitando a la Secretaría que informe si es que el Comité puede establecer un criterio de que personas que están siendo investigadas por el SII puedan presentar proyectos, para resguardo del Comité. Por lo que la Secretaría Ejecutiva hará la consulta respectiva al Departamento Jurídico del MINCAP.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Comité agradecen la información proporcionada.

B. Informe proyectos aprobados periodo 2021

Toma la palabra el señor Agustín Almonte señalando que este punto corresponde al informe de los proyectos aprobados en el período 2021, el cual presenta el mismo formato de informe que se ha formulado desde el año 2014 en adelante de acuerdo a la ley, y en ese aspecto la Secretaría lo hace presente a los miembros del Comité. Agrega que, luego de ser aceptado por el Comité, el informe será remitido a las cámaras del Senado, Diputados y Hacienda, además de quedar disponible, por medio de la página web de la ley de Donaciones Culturales.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Comité, por unanimidad, agradecen la información proporcionada y aceptan su divulgación.

C. Presentación procesos revisión

Toma la palabra el señor Agustín Almonte señalando que de acuerdo al plan de cierre aprobado el año pasado por parte del Comité, en esta instancia la Secretaría quiere transmitir a todos los miembros la tranquilidad respecto a los protocolos que se llevan a cabo en la revisión de informes de rendición, para que en la próxima sesión de Comité se comience con la presentación y calificación de los informes de rendición de proyecto concluidos. Esta presentación incluye además de los objetivos ya descritos, la normativa legal, los alcances en la ejecución de los proyectos (marco de ejecución, marco presupuestario y marco retribución cultural), los antecedentes del proceso de rendición, y el proceso actual de revisión de rendiciones. Continúa diciendo que la señorita Daniela Barra, quien es la encargada del proceso de revisión de informes de rendición, se integra el año 2019 al equipo de la Secretaría Ejecutiva y comienza a hacer la revisión de los proyectos desde ese año en adelante.

Toma la palabra la señorita Daniela Barra, profesional de la Secretaría Ejecutiva quien explica en detalle el proceso actual de revisión de informes de rendición, señalando que una rendición se compone de 4 elementos: El informe de rendición que es un archivo PDF, la planilla detallada de gastos (archivo Excel), los respaldos contables (fotocopias) y los medios probatorios de la Retribución Cultural. Luego detalla cada uno de los puntos antes señalados y explica que puntos en particular son controlados por la Secretaría Ejecutiva.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin quien pregunta cómo ha sido la experiencia de revisión con los beneficiarios, a lo que la señorita Daniela Barra responde que se ha ido educando al Beneficiario. El señor Almonte complementa diciendo que con la llegada de la señorita Daniela el año 2019 se comenzó a abordar este proceso de manera más formal y producto del trabajo que ella ha ido realizando se han ido presentando criterios al Comité, los que han ayudado a corregir metodologías y haciendo un feedback a los beneficiarios.

Respecto a los cierres administrativos el señor Agustín Almonte comenta que recién el año 2020 la secretaría comenzó a formalizar la presentación de los cierres administrativos, y muestra la tabla que resume el avance dentro del proceso de calificación referida a rendiciones de proyectos aprobados desde el 2014 en adelante.

Finalmente comenta que la presentación será enviada vía correo electrónico a todos los miembros de comité y en caso de que queden dudas respecto de los procesos estas pueden hacerse directamente a la Secretaría.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Comité toman conocimiento detallado del proceso de revisión de informes de rendición y agradecen la información proporcionada.

D. Otros.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien consulta respecto del proyecto n°10226 de título "RESTITUCION DE OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA", puesto que en la sesión anterior quedo pendiente de calificación y él había solicitado fuera el primer punto de la tabla.

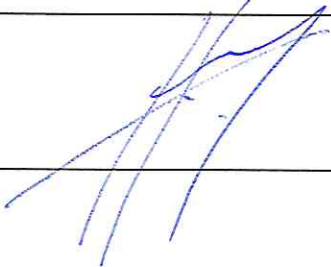
Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien comenta al Comité que, tanto el proyecto consultado por el señor Juan Lund como todos los que fueran condicionados en la sesión n°04-2022 celebrada el día jueves 1 de julio no pudieron ser incorporados en la presente sesión, toda vez que el acta y resolución respectiva de dicha sesión fuera emitida de forma posterior al envío del informe y proyectos a calificar en la presente sesión de Comité n°05-2022. En consecuencia, todos los proyectos que quedaron con antecedentes pendientes de la sesión n°04-2022 pasarán de forma automática a la sesión n°06-2022.

Luego de un breve silencio, y siendo las 12:55 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°5-PERIODO 2022", remitido al Comité con fecha 22 de junio de 2022.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 231/2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta al señor Sergio Herrera Martínez o a la señorita Carolina May Herrera Corthorn para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.
- Anexo n° 4:** Respuesta del Servicio de Impuestos Internos mediante Ord. n°1916/2022 con fecha 16 de junio.
- Anexo n° 5:** Informe correspondiente a los proyectos aprobados en el periodo 2021.

-Anexo n° 6: Presentación realizada por la Secretaría Ejecutiva en relación al proceso y protocolos de revisión correspondientes a los informes de rendición de proyectos.

Sr. Sergio Herrera Martínez Presidente (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas	
Sra. Macarena Ruiz Balart Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales	
Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés Premio Nacional de Artes Musicales	
Sr. Juan Lund Plantat Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales	
Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata Representante del Ministerio de Hacienda	


**Sr. Óscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas**